	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	122 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	GRUPO ROBAYO SAS ✓
Nit o C.C. No.	901.361.940-5 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 400.000.000.00 ✓
VALOR ADICION N° 1	\$ 150.000.000.00 ✓
VALOR ADICION N° 2	\$ 50.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 600.0000000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1	2 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 2	3 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 3	4 meses ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	17 meses ✓
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE FEBRERO DE 2024 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220637 del 10 de junio de 2023 ✓ 20220799 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230294 del 26 de abril de 2023 ✓ 20230507 del 25 de agosto de 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220799 del 24 de agosto de 2022 ✓ 20220799 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230361 del 04 de mayo de 2023 ✓ 20230666 del 21 de septiembre de 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisora del contrato objeto de la presente liquidación y **LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.224.583 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **GRUPO ROBAYO SAS**, identificada con NIT 901.361.940-5, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa **GRUPO ROBAYO SAS** se celebró el contrato No. 122 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACEITES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012


FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 2 de 4

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SAS** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-44-101170840-A0	CUMPLIMIENTO	\$80.000.000.00	19/08/2022	19/10/2023	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (26 DE AGOSTO DE 2022)
	25-44-101170840-A0	CALIDAD DEL SERVICIO	\$80.000.000.00	19/08/2022	19/04/2024	
	25-44-101170840-A0	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$80.000.000.00	19/08/2022	19/04/2024	
	25-44-101170840-A0	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$80.000.000.00	19/08/2022	19/04/2026	
ACTA DE INICIO	25-44-101170840-A2	CUMPLIMIENTO	\$80.000.000.00	02/09/2022	02/11/2023	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (11 DE NOVIEMBRE DE 2022)
	25-44-101170840-A2	CALIDAD DEL SERVICIO	\$80.000.000.00	02/09/2022	03/05/2024	
	25-44-101170840-A2	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$80.000.000.00	02/09/2022	03/05/2024	
	25-44-101170840-A2	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$80.000.000.00	02/09/2022	03/05/2026	
ADICION EN VALOR Y PRORROGA N° 01	25-44-101170840-A3	CUMPLIMIENTO	\$110.000.000.00	02/09/2022	02/01/2024	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (04 DE MAYO DE 2023)
	25-44-101170840-A3	CALIDAD DEL SERVICIO	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/07/2024	
	25-44-101170840-A3	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/07/2024	
	25-44-101170840-A3	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/07/2026	
PRORROGA No. 02	25-44-101170840-A4	CUMPLIMIENTO	\$110.000.000.00	02/09/2022	02/04/2024	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (07 DE JULIO DE 2023)
	25-44-101170840-A4	CALIDAD DEL SERVICIO	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/10/2024	
	25-44-101170840-A4	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/10/2024	
	25-44-101170840-A4	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$110.000.000.00	02/09/2022	03/10/2026	
ADICION EN VALOR No. 02 Y PRORROGA	25-44-101170840-A5	CUMPLIMIENTO	\$120.000.000.00	02/09/2022	02/08/2024	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (22 DE SEPTIEMBRE DE 2023)
	25-44-101170840-A5	CALIDAD DEL SERVICIO	\$120.000.000.00	02/09/2022	03/02/2025	
	25-44-101170840-A5	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$120.000.000.00	02/09/2022	03/02/2025	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

N° 03	25-44-101170840-A5	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	\$120.000.000.00	02/09/2022	03/02/2027
-------	--------------------	--	------------------	------------	------------

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	400.000.000.00
VALOR ADICIONES (2)	\$	150.000.000.00
	\$	50.000.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	600.000.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	599.893.324.94
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	599.893.324.94
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	106.675.06
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	19 de octubre de 2022	\$ 81.026.233.48
ACTA PARCIAL No. 02	21 de noviembre de 2022	\$ 72.143.512.41
ACTA PARCIAL No. 03	15 de febrero de 2023	\$ 83.050.259.02
ACTA PARCIAL No. 04	22 de marzo de 2023	\$ 63.720.471.91
ACTA PARCIAL No. 05	14 de abril de 2023	\$ 45.061.254.00
ACTA PARCIAL No. 06	12 de mayo de 2023	\$ 28.139.236.32
ACTA PARCIAL No. 07	15 de junio de 2023	\$ 23.180.537.21
ACTA PARCIAL No. 08	17 de julio de 2023	\$ 26.511.720.16
ACTA PARCIAL No. 09	15 de agosto de 2023	\$ 31.008.822.30
ACTA PARCIAL No. 10	19 de septiembre de 2023	\$ 28.820.320.54
ACTA PARCIAL No. 11	18 de octubre de 2023	\$ 11.703.026.20
ACTA FINAL	21 de noviembre de 2023	\$ 105.527.931.39
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 599.893.324.94

4. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.


5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomiendan a través del siguiente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$106.675.06), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

x

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

ACUERDAN:

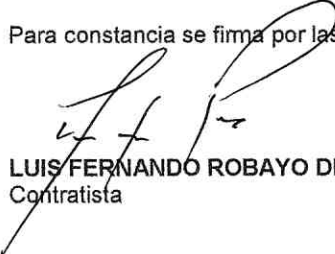
PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N°122 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$106.675.06), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.


No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **23 ENE 2024**


LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ
 Contratista


HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
 Profesional Especializado III Recursos Físicos
 Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dra. **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN** - Secretaria General
 Reuso: **Jacelyn Julyeth abillos prof. universitario pu**


 Elabora/ **Jennifer Casallas**